



JUNTA VECINAL DE RENEDO DE PIÉLAGOS

Bº Las Cuartas, s/n. Local exterior polideportivo frente entrada bolera cubierta.
39470 Renedo de Piélagos



625066848



jvrenedopiélagos@gmail.com



@jvrenedopiélagos

DÑA. MARIA CARMEN BEDOYA MORTON, PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL DE
RENEDO DE PIÉLAGOS.

INFORMA

Se convocan becas o ayudas de estudio para los vecinos de Renedo de Piélagos.

Las ayudas irán dirigidas a aquellos alumnos que cursen estudios de educación infantil, primaria, secundaria, bachiller, formación profesional de grado medio y superior, estudios universitarios.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Para todas las solicitudes:**
 1. **Solicitud** de beca o ayuda de estudio, que se podrá recoger en el local de la Junta Vecinal de Renedo, exterior del polideportivo frente a la entrada de la bolera cubierta ó en el Facebook de la Junta Vecinal de Renedo.
 2. Copia compulsada del **DNI del solicitante**
 3. Copia compulsada del **libro de familia**
 4. **Certificado de empadronamiento de la unidad familiar** en la localidad de Renedo de Piélagos, a fecha 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria de estas ayudas.
 5. **Número de cuenta** donde desean recibir el importe de la beca (IBAN) y titular de la cuenta.

- **Además, para las solicitudes de beca o ayuda al estudio del curso 2019/2020**
 6. Certificado de **matrícula** del alumno en el centro de enseñanza durante el **curso 2019/2020**
 7. Copia de la declaración de la **renta 2018** de todos los miembros de la unidad familiar. En caso de no estar obligado a realizarla, se deberá presentar certificado de percepción de ingresos expedida por la entidad pagadora y/o justificante de desempleo y certificación expedida por la Agencia Tributaria acreditativa de la no presentación de la declaración tributaria.

- **Además, para las solicitudes de beca o ayuda al estudio del curso 2020/2021**
 8. Certificado de **matrícula** del alumno en el centro de enseñanza durante el **curso 2020/2021**
 9. Copia de la declaración de la **renta 2019** de todos los miembros de la unidad familiar. En caso de no estar obligado a realizarla, se deberá presentar certificado de percepción de ingresos expedida por la entidad pagadora y/o justificante de desempleo y certificación expedida por la Agencia Tributaria acreditativa de la no presentación de la declaración tributaria.

- **Además, para las solicitudes de alumnos de estudios universitarios y de FP de Grado Superior**
 10. Certificado de calificaciones obtenidas en el último curso.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Se establecen 3 vías de presentación de las solicitudes:

-Presencial: Los martes de 19.30 h a 20.30 h del 6 al 27 de Octubre de 2020

-Web: <https://cutt.ly/hf2GnZO>

-Correo electrónico: jvrenedopielagos@gmail.com

Para las solicitudes presenciales, toda la documentación aportada incluida la solicitud se deberá de presentar original y copia. **Imprescindible presentación de solicitud por duplicado.**

Se fija la incompatibilidad entre las ayudas otorgadas por el Ayuntamiento de Piélagos y las concedidas por la Junta Vecinal.

Los criterios que prevalecerán en todo momento serán los criterios económicos.

El importe de las ayudas será en función de las solicitudes presentadas.

Renedo de Piélagos, a 30 de Septiembre de 2020

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL